

ACTA SESIÓN N.º 10-2024
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

En Valparaíso, a 23 de octubre de 2024, en dependencias de Casa Central de la Universidad Técnica Federico Santa María, ubicada en Avenida España 1680, ciudad de Valparaíso, se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá; el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat; el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta; la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso; el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile; la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana; la señora Elisa Araya Cortés, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; el señor Pablo Méndez Montenegro, Vicerrector de Finanzas y Logística de la Universidad de Santiago de Chile; la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins; el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca; el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío; y el señor Eduardo Hebel Weiss, Rector de la Universidad de La Frontera. Participan en forma virtual el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Además, están presentes en calidad de invitados los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Stephanie Donoso y Catalina Muñoz, asesoras jurídicas, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, y Carolina Ulloa, Coordinadora del Plan de Fortalecimiento.

Siendo las 09:00 horas se inicia la sesión.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciséis universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente explica a la asamblea que la sesión tiene por objeto tratar las materias contenidas en la convocatoria, y que corresponden a las siguientes:

1. Aprobación Actas sesiones 8/2024 y 9/2024
2. Cuenta de Presidencia
3. Presentación sobre proyecto de Barómetro Regional
4. Definiciones preliminares para la modificación de estatutos del Consorcio
 - Criterios en la elección de cargos
 - Formalización de redes y otras agrupaciones.
5. Análisis de Proyectos de ley de Presupuestos 2025 y creación del FES
6. Materias asociadas a Proyectos en Red
 - a. Ajustes en la gobernanza de los proyectos
 - b. Definiciones para la continuidad del Sistema Integrado de Información.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Actas N°8 y N°9 de 2024

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoras y señores rectores se pronuncien sobre el contenido de las actas N° 8 y N°9, que fueron enviadas a los correspondientes correos electrónicos.

ACUERDO: Sin debate, y no existiendo observaciones por parte de las rectoras y rectores presentes, se acuerda por unanimidad aprobar las actas N° 8 y N°9 de 2024, sin perjuicio de que se podrán hacer llegar a la Secretaría Técnica, las observaciones en caso de haberlas.

1. Cuenta de la Presidencia:

El presidente del CUECH presentó un resumen de las actividades recientes, centrado en los siguientes puntos clave:

1.1. Reunión CUECH con Subsecretaría de Educación Superior (SUBESUP).

Para conocimiento de quienes no pudieron asistir, el Presidente informa sobre la reunión sostenida el 27 de septiembre pasado con el Subsecretario de Educación Superior, en la cual se abordaron de manera especial los siguientes puntos:

- Contenido general del proyecto de ley para la modificación del Crédito con Aval del Estado (CAE) y la implementación de un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior (FES).
- Condonación de deudas y los intereses asociados; la situación del copago para el décimo decil y la importancia de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de fondos públicos.
- El destino del Fondo Solidario de Crédito Universitario y del uso de excedentes.
- Gratuidad y la extensión del financiamiento para un año adicional (N+1) que se consideraría en el Proyecto de Ley FES para aquellos estudiantes que sobrepasan la duración nominal de sus carreras.

1.2. Comisión Valle:

El presidente informó que ha mantenido contacto con la Subsecretaría para conocer los avances de la Comisión Valle, la cual está trabajando en un informe final con propuestas reglamentarias y legales para facilitar la gestión de las universidades del Estado y disminuir los costos de transacción.

Asimismo, la Subsecretaría, junto con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, exploran opciones para una posible exclusión parcial de las universidades estatales de la Ley de Compras Públicas, un aspecto complejo que enfrenta resistencia dentro del gobierno.

La Comisión trabaja en el informe final que presentará a la SUBESUP con las sugerencias de cambios legales y reglamentarios. Se espera contar con un pre informe de esta Comisión para el plenario de noviembre, con el fin de analizarlo y definir la postura del CUECH para ser presentada en el próximo Consejo de Coordinación.

Rectoras y rectores manifiestan preocupación por el tiempo de implementación de estas propuestas, por el impacto del reajuste del sector público para este año, por la continuidad del Plan de Fortalecimiento, y por los fondos para investigación.

1.3. Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado:

El Presidente indica que se reportaron avances en las conversaciones con la Subsecretaría de Educación Superior para renovar el Plan de Fortalecimiento para asegurar la sostenibilidad de los programas de desarrollo institucional como los claustros académicos y los programas doctorales. Según lo informado, el Ministerio de Hacienda estaría dispuesto a respaldar la continuidad del plan en términos similares a los actuales. El Presidente concuerda en la necesidad de formalizar estos compromisos.

Los comentarios de los rectores apuntan a la necesidad de definir la visión del Estado respecto de las universidades estatales, especialmente si continuarán financiándose vía matrícula, y hacen presente la falta de respuesta a los planes de crecimiento que fueron sugeridos desde MINEDUC. Asimismo, se plantea preocupación por la disminución de los Fondos de Innovación para la Competitividad FIC, [REDACTED]

Se mencionó la importancia de presentar ejemplos positivos de gestión ante el Parlamento, especialmente en el contexto de la solicitud de recursos para las universidades.

Al finalizar su cuenta, el presidente comenta que [REDACTED] [REDACTED] ANEP [REDACTED] fondos, lo que ha inhibido al Parlamento a darle más recursos.

2. Propuesta del Proyecto Barómetro Regional

Ingresa a la sesión, a través de videoconferencia, el Profesor Gonzalo De La Maza, de la Universidad de Los Lagos, quien expuso sobre el proyecto Barómetro Regional, el cual busca recopilar y analizar la percepción de los ciudadanos sobre sus regiones en Chile a fin de fortalecer la deliberación pública y proporcionar insumos para políticas descentralizadas. A través de encuestas representativas, se pretende generar conocimiento que fomente el diálogo y la deliberación pública, así como impactar en la agenda de descentralización. La iniciativa ha contado con la participación de diversas universidades y el apoyo del PNUD.

El exponente concluyó solicitando respaldo del Consorcio para la continuidad del barómetro, resaltando que esta herramienta fortalecería el vínculo entre las universidades estatales y las

comunidades regionales, potenciando la influencia de la educación superior en el desarrollo local y en la toma de decisiones descentralizadas. El Presidente solicitó una copia del proyecto para su análisis y discusión posterior por parte de rectores y rectoras.

3. **Modificación de Estatutos CUECH**

El Presidente mencionó la necesidad de actualizar los estatutos del CUECH, dado los nuevos requerimientos legales que rigen a las corporaciones, considerando que ellos datan de 1993 y son bastante genéricos. Aprovechando esta instancia y considerando la solicitud por mayor equidad formulada por las rectoras de la Corporación, sugiere incluir también en estas modificaciones los cambios culturales y legales en torno a la equidad de género. Hace presente que hay una serie de formalidades para llevar los cambios a efecto, como citar a una asamblea extraordinaria, por lo que se requiere planificación al respecto.

La Directora Ejecutiva toma la palabra para exponer que los Estatutos actuales han tenido cambios menores, sólo para materializar el ingreso de las nuevas universidades de Aysén y O'Higgins, ajustar el objeto social, aumentar la duración de funciones del Directorio y regular de mejor forma las cuotas sociales.

Otorgada la palabra, las rectoras presentes destacaron la importancia de formalizar un compromiso institucional con la inclusión de criterios de género en la elección de los cargos directivos del Consorcio y agradecen la consideración. Luego, se produce un diálogo entre las personas asistentes, en el cual coinciden en la importancia de la equidad de género en las elecciones y en la representación dentro de los directorios, y la necesidad de visibilidad y liderazgo para las mujeres en la educación.

Acto seguido, el rector Alberto Martínez informa que ha decidido renunciar a su puesto en el directorio del CUECH, abogando por una mayor representación femenina. También se mostró de acuerdo con la inclusión de la variable de género en los estatutos.

Se planteó, como una opción, que los estatutos incluyan una disposición que asegure una representación equitativa de género en el directorio, argumentando que la inclusión formal de esta directriz ayudaría a prevenir la exclusión de las mujeres en elecciones futuras. Luego, se sugirió un enfoque proporcional en la representación de género que se ajuste a la composición del pleno, permitiendo flexibilidad según la cantidad de rectores y rectoras en funciones.

A continuación, el rector Hebel expresó su compromiso con los principios de equidad e inclusión, destacando que -en su opinión- la equidad de género debe priorizarse en los procesos de designación de cargos, más que en las elecciones abiertas. Sin perjuicio de lo anterior, reconoció que

su permanencia en el cargo podría dificultar avances hacia una representación más equitativa en el Comité Ejecutivo del CRUCH, por lo que decide colocar su cargo a disposición del pleno.

También se mencionó la necesidad de incluir en la actualización estatutaria, las normas sobre subrogancia, suplencia y asistencia online para las sesiones.

Luego de estas deliberaciones, rectoras y rectores toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Rectoras y rectores continuarán el trabajo de revisión de propuestas y ajustes a los estatutos, hasta marzo de 2025.

La Secretaría Técnica se encargará de recopilar los insumos de la discusión y consolidar las propuestas generadas por rectores y rectoras, considerando tanto los criterios técnicos como los normativos aplicables, presentando una propuesta en la sesión del mes de enero de 2025. Asimismo, deberá gestionar la logística de la convocatoria para garantizar que el proceso se lleve a cabo conforme al marco normativo.

En la siguiente sesión el pleno del CUECH deberá proceder a una nueva elección para designar al representante del Consorcio en el Comité Ejecutivo del CRUCH; y para la discusión de la renuncia del rector Martínez al Directorio y la elección de su reemplazo.

4. Análisis de Proyectos de ley de Presupuestos 2025 y creación del FES

A continuación, mediante una presentación de la Directora Ejecutiva se analiza el estado de avance de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2025. Como primer punto, se mencionó que el presupuesto público del año 2025 ajusta valores presentes con un inflador de recursos de 4,2%, por lo cual, en la medida que la inflación anual sea mayor, la pérdida real de los recursos se puede incrementar.

Luego, se analizó el presupuesto de educación superior, advirtiendo un descenso del 3.34% en el programa de educación superior pública y un incremento del 12.09% en educación superior, explicado por la gratuidad. Además, destacó un aumento real de 7.17% en el ítem de Aporte Institucional para las Universidades Estatales (AIUE), y un detrimento en el Plan de Fortalecimiento de 36.36%, lo que es coherente con el monto residual del fondo que ha sido distribuido por el Ejecutivo.

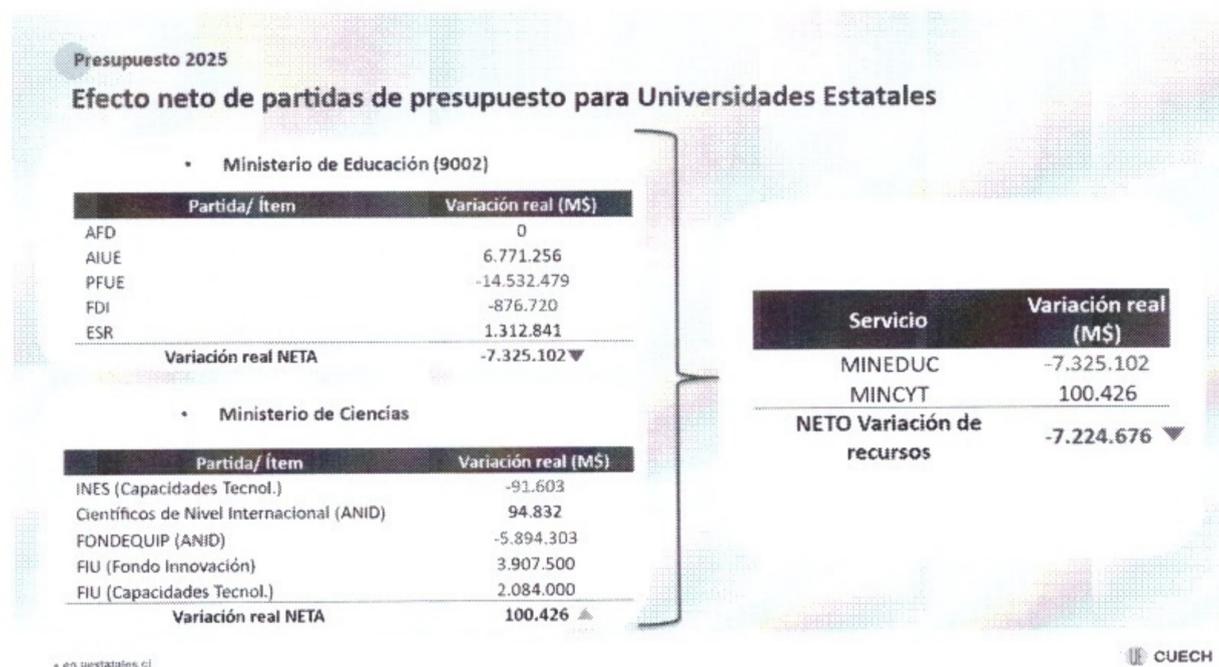
En cuanto a las glosas de educación superior pública, se destaca que se agrega una frase en la glosa del plan de fortalecimiento que permite utilizar los recursos en otros gastos corrientes, y en el uso de los excedentes del fondo solidario se reducen al 25% de los recursos del año anterior, y al 20% del fondo acumulado, con las mismas finalidades del año anterior. Hay un estancamiento de los montos por concepto de becas estudiantiles como contrapartida del incremento en gratuidad.

En el programa 03 de Educación Superior se destaca que el Fondo Basal por Desempeño presenta un incremento del 5%. El FDI, por su parte, sigue abierto a todas las instituciones privadas del sistema, presentando un importante incremento en el ítem destinado al acompañamiento de instituciones en proceso de cierre.

En cuanto a Líneas de presupuesto del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, describe aquellos recursos que tienen un impacto directo en las universidades. Destaca que se crea el Programa de Financiamiento Estructural I+D+I Universitario (FIU), el que cuenta con dos asignaciones en programas distintos, sin glosas asociadas. Agrega que disminuye considerablemente el Fondo concursable de equipamiento tecnológico FONDEQUIP, lo que ha sido explicado por una reducción de la cobertura.

Concluye que, en las asignaciones destinadas a instituciones de educación superior, existe una compensación de recursos y no un incremento real. Si bien hay un saldo positivo, sólo equivale a un 0,37% de aumento real.

En cuanto al efecto neto de las partidas, la Directora Ejecutiva presenta la siguiente lámina:



Luego, la Directora informó sobre la propuesta de la SUBESUP para incorporar cinco temas en el proyecto de ley de reajuste 2025, que beneficiarán a las universidades estatales: exención de pagos por derechos municipales, ajustes en la ley de extranjería, prórroga del teletrabajo, facultad explícita para vender productos asociados a la docencia, y la facilitación de compras en el extranjero para universidades estatales. Sin embargo, no se han considerado cambios significativos en lo relativo a flexibilizar la ley de compras públicas ni se han retomado discusiones sobre la incorporación de las universidades estatales en el reajuste del sector público.

El Presidente agradece la presentación y otorga la palabra a rectoras y rectores, quienes coinciden en que el aumento en el financiamiento universitario estatal en los últimos años ha sido insuficiente. Agregan la necesidad de discutir en mayor profundidad la asignación de recursos con los nuevos Gobernadores Regionales, y analizar las implicancias de recientes legislaciones cuya implementación implica mayor carga para las universidades estatales, como la ley 21.595 sobre delitos económicos. También abordaron la preocupación por la falta de novedades en las glosas de los Gobiernos Regionales y la relevancia de, a lo menos, mantener los porcentajes de disponibilidad actualmente vigentes sobre el Fondo Solidario.

Luego, se alude al retroceso en la formación de capital humano avanzado, la escasa inversión en investigación y la necesidad de un plan de fortalecimiento más robusto. Se advierte que la modernización prometida no se ha materializado y que las universidades están siendo desatendidas. Agregan la necesidad de visibilizar estas preocupaciones y fortalecer el discurso sobre la educación pública [REDACTED] la carencia de una agenda integral que contemple el futuro de la educación superior en Chile.

SE ACUERDA: Rectoras y rectores acuerdan elaborar una propuesta que consolide la postura del Consorcio referida a los mecanismos para fortalecer la educación pública, incorporando la transformación del régimen de subsidios a la demanda en aportes basales, a fin de garantizar el funcionamiento y desarrollo de las instituciones públicas; y su pronunciamiento respecto de la Ley de Presupuestos en actual tramitación.

Las sugerencias consensuadas serán difundidas a través de los canales de comunicación correspondientes.

5. Análisis del Nuevo Modelo de Financiamiento Educativo y sus Implicaciones

La Directora Ejecutiva analiza brevemente el Proyecto de Ley sobre Financiamiento a la Educación Superior (FES). Describe el flujo de financiamiento entre instituciones, estudiantes y el gobierno, señalando que el modelo no distingue adecuadamente entre diferentes tipos de instituciones. Luego, describe las coberturas del FES y cómo estas afectan a los estudiantes en diferentes deciles, así como las implicaciones que tendría la gratuidad y el copago en la captación de matrícula.

La Directora plantea los principales elementos positivos de la propuesta y aquellos que merecen prevención de acuerdo con el análisis de la Secretaría. Agrega que el informe financiero no considera adecuadamente los costos asociados a la transición entre el CAE y el FES, lo que podría resultar en una subestimación. Al respecto, el FES, al ser un aporte y no un crédito, atraerá a más estudiantes, especialmente de los deciles más altos, lo que podría incrementar el gasto público más allá de lo previsto. Además, menciona que las condonaciones y rebajas de deudas del Fondo Solidario serán absorbidas por las universidades, no por el Fisco, a diferencia del caso CAE en el que todos los recursos serán fiscales, sin que existan pérdidas para las instituciones financieras involucradas.

Otorgada la palabra, los rectores y rectoras destacan que la reducción de aranceles en universidades privadas podría afectar negativamente la matrícula de las universidades estatales, conllevando la profundización de la privatización de la educación. Por otra parte se considera que el FES debe incluir un sistema de copago, y adecuada fiscalización en el uso de los recursos públicos por todo tipo de instituciones. Atendida la falta de tiempo, se propone que en la próxima sesión, se dedique un espacio amplio para discutir y consolidar una postura como Consorcio.

El Presidente coincide que la discusión sobre el proyecto debe realizarse en comparación con la situación actual (sin proyecto y con proyecto), no en abstracto, acordando que será discutido en la próxima sesión. Por último, menciona la necesidad de elegir un representante CUECH para la Corporación CINCEL, lo que se tratará por mensajería de texto.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las 14:00 horas.



Emilio Rodríguez Ponce

Rector Universidad de Tarapacá

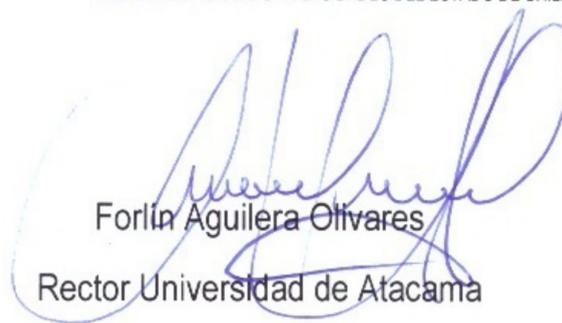
Alberto Martínez Quezada

Rector Universidad Arturo Prat

Página 9 de 11



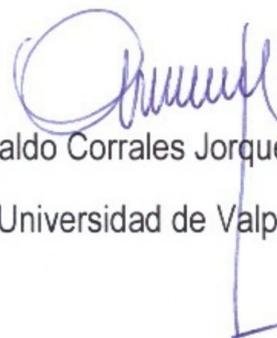
Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta



Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación



Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile

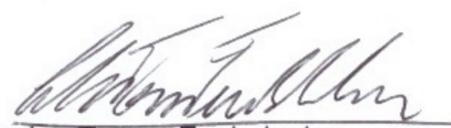
Pablo Méndez Montenegro
Vicerrector de Finanzas y Logística
Universidad de Santiago de Chile



Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana

Elisa Araya Cortez
Rectora Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación


Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins


Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca


Benito Umaña Hermsilla
Rector Universidad del Bío Bío

Eduardo Hebel Weiss
Rector Universidad de La Frontera

José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes